



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONTRALORIA INTERNA

59
Legislatura

Oficio No.125/10

Ref.:06/19-20/10

Asunto: Práctica de Auditoria

Hermosillo, Sonora, a 15 de junio del 2010.


C.P. Ricardo Hurtado Ibarra
Vocal Presidente del Instituto de Transparencia
Informativa del Estado de Sonora
Presente.-

Con el objeto de verificar y promover en esa Dependencia el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones legales y normativas aplicables, y de acuerdo a las facultades que le confiere a esta Contraloría Interna la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora en materia de control y evaluación en su artículo 194, se llevará a cabo la revisión correspondiente a la “Aplicación de los Manuales de Procedimientos; así como también del Funcionamiento de Unidades Administrativas, de acuerdo al Manual de Organización” de esa Dependencia, el día lunes 21 del presente mes.

Por lo anterior, le solicitamos de la manera mas atenta instruya a su personal responsable, para que brinde las facilidades necesarias y suministre todos los datos e información que se solicite, en la práctica de esta encomienda.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus apreciables ordenes.

Atentamente


Lic. Rafael Jaime Mungarro.
Contralor Interno



C.C.P. María Lourdes Oropeza Romero. Administración.
C.C.P. Archivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Sistema de Gestión de Calidad certificado por American
Trust Register, S.C. en los Procesos de : Alta Dirección,
Soporte Administrativo, Transparencia y, Contraloría.
No. De Certificado: ATR0440.
Vigencia de certificación: 10-02-2012
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008.